



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 01 de noviembre 2024

VISTO el expediente electrónico MTE-E-88675-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición por Compra Directa – Compulsa Abreviada de Insumos de Limpieza destinadas al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que en orden 09 obra el autorizado e indicación de disponibilidad presupuestaria del Subsecretario de Asuntos Contables y Financieros.

Que se efectuó el llamado a Compra Directa N° 00040/2024 – RAF 110.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en orden 25, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la razón social GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 802.985,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la U.G.G. 1301UG, U.G.C. UC1301.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23, C.G.P. N° 368/2023 y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00040/2024 – RAF 110, por la cual se tramita la Adquisición por Compra Directa – Compulsa Abreviada de Insumos de Limpieza para el Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, a favor de la razón social GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 802.985,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301 Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. T. Z. N. N° 163 /2024.-

G.T.F
M.T.E
LBH
YT

PEREZ
Alfredo
Simon

Firmado
digitalmente por
PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2024.11.01
13:43:50 -03'00'